**El Ayuntamiento ordena a la propiedad de la finca de la calle Zarza, 1 que acometa las medidas de emergencia necesarias para garantizar la estabilidad de los restos edificatorios y la seguridad en la zona**

**31 de marzo de 2025.** El primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, ha anunciado que el Ayuntamiento, a través de la Delegación de Urbanismo, ha dictado una orden de ejecución en la que insta a la propiedad de la finca de la calle Zarza, número 1, que el domingo sufrió un derrumbe de parte de su fachada y de la primera crujía, a llevar a cabo las medidas de emergencia necesarias para garantizar la estabilidad del resto edificatorio en su totalidad, incluido el apuntalamiento así como la retirada, en caso de ser necesario, de aquellos elementos susceptibles de derrumbe inminente o de imposibilidad de estabilizarlos.

Agustín Muñoz ha destacado en primer lugar “que no ha habido daños personales que lamentar, y ésta, para nosotros, es la principal noticia de este suceso. Personalmente me he puesto en contacto con las personas afectadas (una familia de cinco miembros), que nos comunican que pasaron un gran susto, pero por suerte, tras pasar por el Hospital, tuvieron un diagnóstico leve. A partir de aquí, desde el Ayuntamiento nos personamos inmediatamente allí para conocer el estado de las personas que pudieran estar afectadas y para mostrar la ayuda y apoyo del Gobierno Municipal”.

Igualmente, Agustín Muñoz ha informado de que en el día de hoy se ha mantenido una reunión técnica en Urbanismo con los propietarios de esta finca, en la que se les ha informado sobre esta orden de ejecución, y se les ha explicado los pasos a seguir. “Los propietarios solicitaron licencia en agosto, no pudiendo iniciarse el expediente administrativo hasta el 30 de septiembre, fecha en que aportaron los últimos documentos preceptivos para la licencia; una vez revisada, se detectan deficiencias y se les hizo un requerimiento de nueva documentación, tanto para la licencia como para la autorización patrimonial, habiendo presentado la última documentación complementaria el pasado pasado viernes, 28 de marzo”.

Asimismo, el delegado de Presidencia y Centro Histórico ha explicado que, previamente a la solicitud de la citada licencia, a mediados de abril de 2024, Urbanismo dio la orden de paralización y precintado de una serie de obras que se habían comenzado a ejecutar en el inmueble, sin autorización alguna, y consistentes en el desmonte de la cubierta de tejas; “se presume que, las lluvias insistentes y abundantes que han caído en las últimas semanas, unido a la falta de estanqueidad del inmueble debido a la citada intervención, pueden haber provocado el colapso del mismo”, ha señalado.

No obstante, el primer teniente de alcaldesa ha informado que la empresa “ha mostrado una actitud colaboradora y tiene previsto iniciar estos trabajos de forma inmediata”. La orden de ejecución dictada solicita además la retirada de todos los restos caídos a la vía pública, así como instalar medidas de carácter permanente de seguridad, como redes de protección y vallado de la zona, hasta que se puedan llevar a cabo las medidas definitivas correspondientes.

Agustín Muñoz ha recordado que, nada más producirse el suceso, avisados por el Cuerpo de Bomberos, “nos personamos en la zona y se dieron las indicaciones oportunas para evitar el peligro para la seguridad pública, ya que la situación en que se encuentra el inmueble es de ruina física inminente, presentando grietas en la fachada que presumen nuevos derrumbes y evidenciando un peligro real para la seguridad pública, por lo que se deben llevar a cabo nuevas medidas excepcionales de protección por peligro de extrema y urgente necesidad”.

En este sentido, ha señalado que “los técnicos municipales que se desplazaron a la zona supervisaron las actuaciones que se estaban llevando a cabo y se valoró la situación del edificio derrumbado, y también de las inmuebles colindantes, descartándose que estuvieran afectadas. Se han instalado vallas para perimetrar la zona y cabe recordar que este inmueble ya se encontraba acordonado desde hacía varias semanas al tenerse conocimiento desde Urbanismo de su mal estado”.

En cuanto a las medidas adoptadas sobre el tráfico en la zona, cabe destacar que actualmente permanece cortada la calle Zarza a la altura de Molino de Viento, que se ha invertido el sentido de circulación junto con calle Galván, hacia Cerrofuerte. Asimismo, desde Empedrada se puede girar a Cerrofuerte, pero no continuar hacia Ramón de Cala en dirección hacia Barja y Pedro Alonso. Igualmente, desde Molineros se puede acceder hacia Cerrofuerte.

(Se adjunta enlace de audio de Agustín Muñoz)

[Calle zarza Agustín .m4a de Ayuntamiento de Jerez](https://soundcloud.com/user-162770691/calle-zarza-agusti-n-m4a/s-ln0sBbpZCQO?ref=whatsapp&p=i&c=1&si=5999A53ECF7449E28E3EA4C6CCC73818&utm_source=whatsapp&utm_medium=message&utm_campaign=social_sharing)